

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las actividades del Máster se llevarán a cabo en el Campus de Rabanales de la Universidad de Córdoba (UCO) por lo que además de los recursos generales de ésta, se contará con los recursos materiales y servicios propios del Campus. Esto implica el acceso a todas las instalaciones docentes y a los servicios de apoyo a la docencia y a la investigación.

Actualmente, la Universidad de Córdoba cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia universitaria en todos los edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas como a medios audiovisuales. Respecto a los Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, destacar:

SERVICIO CENTRAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SCAI), con las unidades de Análisis, Microscopía, Biología Molecular e Imagen Científica, da soporte a las investigaciones desarrolladas en esas áreas y están por tanto disponibles para su aplicación en actividades docentes. El equipamiento comprende un extenso conjunto de equipos de instrumentación, análisis, medida y ensayo científicos, buena parte de los cuales corresponde a grandes equipos de elevado valor económico. Esta infraestructura científica ha sido adquirida prácticamente en su totalidad con financiación externa (en su mayor parte del programa FEDER) y su valor global supera ampliamente los 9 millones de euros. Además, recientemente se ha solicitado un conjunto adicional de equipamiento e infraestructura científica por valor de 3,2 millones de euros con cargo a una convocatoria de carácter institucional, cuya llegada completará y complementará la infraestructura ya existente. En este punto, es necesario destacar que en la actualidad el SCAI no cuenta con presupuesto para mantenimiento y reparación de estos equipos con los cuales ofrece sus servicios.

SERVICIO DE ANÁLISIS

- Unidad de Espectrometría de Masas: 2 Espectrómetros de masas, 3 Cromatógrafos, 1 HPLC, 1 ICP Masas, 1 equipo de Electroforesis Capilar y otro de reconcentración de contaminantes.
- Unidad de Resonancia Magnética Nuclear: 1 Espectrómetro de RMN (incluye 3 Sondas para muestras y 1 Accesorio de temperatura).
- Unidad de Espectroscopia NIR / MIR: 4 Espectrofotómetros, 1 Analizador elemental, Programas informáticos para análisis quimiométricos, Homogeneizador de muestras, Molinos ciclónicos.

SERVICIO DE MICROSCOPIA

- Unidad de Microscopía Electrónica de Barrido: 1 Microscopio Electrónico de Barrido.
- Unidad de Microscopía Electrónica de Transmisión: 2 Microscopios Electrónicos de Transmisión.
- Unidad de Microscopía Confocal: 1 Microscopio confocal Espectral, 1 Estación de trabajo independiente.
- Unidad de Preparación de Muestras y Ultramicrotomía: 1 Unidad de criofijación, 1 Unidad de criosustitución, 2 Máquinas de hacer cuchillas, 1 Talladora, 2 Ultramicrotomos, 2 Sombreadores, 1 Equipo de secado por punto crítico.

SERVICIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

- Unidad de Genómica: 1 Analizador genético de DNA, 1 Estación de trabajo, 1 Sistema robotizado de Biorobotics, 1 Sistema de Hibridación y lavado automático, 1 Escáner para lectura de microarrays, 1 Sistema de D-HPLC, 1 Real Time PCR, 1 Sistema 9700 ThermoCycler PCR, 1 Sistema "Blotting".

- Unidad de Proteómica: 1 Sistema completo de electroforesis, 1 Escáner y "software de análisis, 1 Equipo de captura de imágenes, 1 Estación automática de picado y recogida de proteínas, 1 Estación automática de digestión de proteínas, 1 Estación automática de dispensación y deposición de proteínas, 1 Colector de fracciones, 1 Espectrómetro de masas.

SERVICIO DE IMAGEN CIENTÍFICA

- Unidad de Técnicas Geoespaciales: 3 Servidores, 15 Terminales, 5 Estaciones de trabajo, Escáner A0, Escáner AGFA, 10 tabletas digitalizadoras, 1 Impresora láser, 2 Trazadores gráficos de gran formato, 1 Equipo GPS, 1 Estación receptora de imágenes NOAA.
- Unidad de Fotografía Científica: 2 Estaciones de trabajo, 3 Scanner, 1 Filmadora de diapositivas, 2 Cámaras fotográficas, 1 Laboratorio de químicos, Servicio de impresión de fotografía, 1 Plotter (A0), Optimización y tratamiento digital.
- Unidad de Análisis de Imagen: Image-Pro Plus, Imago.

SERVICIO CENTRALIZADO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN (SCAE), a partir del cual se dispone de los animales requeridos en los modelos experimentales que tengan que utilizarse en la docencia. Las instalaciones de este Servicio Centralizado están ubicadas en la zona de poniente del Campus Universitario de Rabanales y en la Facultad de Medicina (Avda. Menéndez Pidal) adecuándose su diseño a las actuales normativas legales, según el Real Decreto 223/1988 y Directiva de la CEE: 86/609 (y anexo II, cap. 5). El conjunto de instalaciones está integrado por las siguientes unidades:

ÁREA DE PRODUCCIÓN

- Unidad de perros y gatos. Instalación de tipo convencional para la cría y recría de perros de raza beagle y gatos comunes europeos con áreas definidas para la cría, animales en gestación y amplias zonas de recría y stock.
- Unidad de minipigs. Unidad para la cría de cerdos "minipigs", en ciclo cerrado, control ambiental y áreas independientes para verracos, gestación, cerdas, partos y destete.

ÁREA DE EXPERIMENTACIÓN

- Se encuentra estructurado en diferentes áreas que incluyen: área de alojamiento y zonas para la realización de procedimientos experimentales de pequeños animales en condiciones de ausencia de patógenos.

SERVICIO DE INFORMÁTICA, que además de dar cobertura inalámbrica a todos los espacios del Campus, proporciona los espacios docentes del aula virtual, a través de la plataforma Moodle. También dispone de espacios físicos para el empleo de recursos informáticos, básicamente Aulas de Informática, que presentan dos ubicaciones diferentes en el Campus:

- Aulario Averroes, en el que se ubican un total de 6 salas con un total de 165 puestos.
- Edificio Ramón y Cajal, donde se ubican 8 salas con un total de 225 puestos.

BIBLIOTECA, en la que se dispone de toda la bibliografía de referencia utilizada en la docencia en el Master. La Biblioteca del Campus de Rabanales (Biblioteca Maimónides) en la actualidad ofrece, en sus 10.360 m² de extensión con cobertura WIFI y libre acceso a los fondos más demandados, los siguientes Servicios Técnicos y de Atención al Usuario (de forma presencial y virtual): Lectura y Consulta, Información general y especializada, Préstamo domiciliario, Referencia y Referencia electrónica, Biblioteca General, Sala de Prensa y Divulgación, Hemeroteca, Préstamo inter- bibliotecario y reproducción de documentos, Documentación y Página web, Proyectos y Recursos Electrónicos, Espacios TIC, Salas de Trabajo en Grupo y de Docencia, Área y Cubículos de Investigación automatizados, Sesiones de formación de

usuarios y Actividades de extensión cultural. En sus instalaciones, la biblioteca cuenta, entre otros, con los siguientes recursos: 1.582 puestos de lectura, 44 puestos en salas de trabajo en grupo, 189 ordenadores de uso público, 47 reproductores (micro formas, vídeo, etc.), 151.771 libros en formato papel, 209.044 libros electrónicos, 4.076 títulos de revistas en formato papel, 13.596 títulos de revistas electrónicas, 15.418 documentos que no son libros (mapas, diapositivas, DVDs, etc.), 84 bases de datos de pago, 383.307 recursos electrónicos Open Access seleccionados por la Biblioteca y 74 tutoriales en línea sobre el uso de recursos electrónicos.

Además de estos Servicios generales de la Universidad de Córdoba, se contará de manera más específica para la docencia del Máster con las instalaciones de la granja experimental de Rabanales y la planta piloto de Tecnología de los alimentos, propias de la Universidad de Córdoba, y que podrán utilizarse para el desarrollo de las actividades prácticas.

La **GRANJA EXPERIMENTAL DE RABANALES** abarca una extensión de 2,6 hectáreas cedidas por la Universidad de Córdoba, donde trabajan unas 20 personas, entre investigadores, profesores y becarios, y cuenta con 33 grupos de investigación andaluces implicados en el desarrollo de esta iniciativa, que ha sido financiada con fondos FEDER, y otras colaboraciones privadas de empresas, con un coste total de más de 500.000 euros. Consta de varias dependencias:

- **Nave de porcino:** La nave de porcino cuenta con 2 salas de parto con 3 parideras cada una, 1 verraquera, 11 jaulas de gestación, 39,5 m2 de área de gestación confirmada, 3 salas de post-destete de 7,4 m2, 1 sala de recría-cebo de 14 m2 y 2 módulos de maternidad tipo camping.
- **Nave de rumiantes:** La nave de rumiantes cuenta con 1 sala de ordeño, 1 alojamiento para chivos de primera edad y 4 parques exteriores. Está disponible tanto para ovinos, caprinos y bovinos.
- **Nave multifuncional:** Esta nave está destinada prioritariamente a la actividad investigadora. Cuenta con 3 zonas de alojamientos con parques externos y varias estancias modulares menores, así como dos laboratorios y dos zonas de trabajo. • Otras dependencias incluyen 1 cobertizo cerrado para ganado destinado a lazareto de 36 m2, aproximadamente, 1 cobertizo cerrado para ganado de 25 m2, aproximadamente, 1 cobertizo abierto para ganado y una zona de limpieza de equipamiento y materiales.

Por su parte, la **PLANTA PILOTO DE TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** cuenta con una zona general para recibir y tratar materias primas y tres laboratorios equipados con un completo equipo tecnológico que incorpora elementos como amasadora, embutidora, picadora, fermentador, 17 cámaras frigoríficas y un equipo de liofilización. La planta, que ha supuesto una inversión de los Fondos Feder de 200.000 euros, dedica sus esfuerzos a la puesta en práctica de técnicas que permitan mejorar la calidad de productos cárnicos, quesos, mieles, etc. El objetivo de este centro de investigación, en el que trabajan un nutrido equipo de veterinarios, químicos, biólogos y farmacéuticos, es ayudar a las pequeñas y medianas empresas de la industria agroalimentaria, tanto nacionales como internacionales, en la resolución de problemas de innovación tecnológica.

Finalmente, los **DEPARTAMENTOS** de la Universidad de Córdoba implicados en la docencia del Máster (Sanidad Animal, Anatomía y Anatomía Patológica Comparada, Farmacología y Toxicología, y Nutrición y Bromatología), disponen de las siguientes instalaciones para el desarrollo de la docencia del Máster:

- Laboratorios de prácticas.
- Laboratorios de diagnóstico.
- Sala de necropsia.
- Laboratorios de sistemática (con medios audiovisuales y ordenadores).

- Laboratorios de investigación.
- Bibliotecas departamentales.

Todos ellos se utilizarían para la docencia y estarían disponibles para su uso en las actividades del Máster de manera que se garantice el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. En el conjunto de todas estas instancias, se encuentra disponible para fines docentes del Máster el siguiente equipamiento:

- Agitadores vibradores e incubadores
- Armarios de plantas
- Autoclaves
- Balanzas de precisión
- Baños termostáticos y de precisión
- Biofotómetros
- Bombas peristálticas
- Cabinas de flujo laminar y estériles
- Cabinas de seguridad biológica
- Cámaras de cultivos
- Cámaras frías 4°C, congelación -30° C, N2 líquido
- Centrifugas y ultracentrifugas
- Cicladores térmicos para PCR
- Colectores de fracciones
- Congeladores de -80° C, de -20° C y frigoríficos de +4° C.
- Contadores automáticos de colonias
- Cromatógrafos de gases
- Cromatógrafos líquidos de alta resolución (HPLC, FPLC)
- Cubetas de electroforesis vertical y horizontal.
- Densitómetros
- Detectores de fluorescencia y electroquímicos
- Equipamiento para microscopía de investigación.
- Equipamiento para proteómica.
- Equipos de concentración en vacío
- Equipos de PCR cuantitativa a tiempo-real.
- Equipos para citometría.
- Espectrofotómetros de fluorescencia
- Espectrofotómetros UV-visible
- Estufas de cultivo
- Fabricadores de escamas de hielo
- Fermentadores
- Homogeneizadores por ultrasonidos
- Hornos de hibridación - Incubadores de CO2
- Incubadores orbitales de microorganismos
- Incubadores refrigeradores

- Isoelectroenfoque.
- Lectores de placas de ELISA.
- Material variado de laboratorio (centrifugas, baños, material de limpieza, etc.).
- Microscopios binoculares invertidos
- pHmetros digitales computarizados
- Rotavapor
- Secuenciador de ADN por electroforesis capilar
- Sistema de medida de calcio intracelular
- Sistema de purificación de aguas.
- Sistemas de análisis de imagen por fluorescencia y quimioluminiscencia
- Sistemas de documentación de geles y análisis de imagen.
- Termocicladores clásicos, en tiempo real y digitales.

Estos materiales, instalaciones y servicios propios de la Universidad de Córdoba permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas programadas en el título.

Adicionalmente, para el desarrollo de las **Prácticas Externas** incluidas en el Plan de estudios se contará con los recursos materiales de las instituciones y empresas adscritas a esta asignatura específica del máster bajo convenio específico con la Universidad de Córdoba.

Tal como se ha señalado anteriormente, la información específica sobre las entidades colaboradoras no podrá aportarse hasta que se concreten los Convenios específicos con cada una de ellas.

~~Se dispone de información de aquellas empresas que actualmente colaboran con las Prácticas Tuteladas (Rotatorio Practicum) del Grado en Veterinaria y aquellas que aceptaron colaborar con el Máster son detalladas en la siguiente tabla. La mayoría dejaron pendiente la asignación del número de plazas y la determinación de los tutores de prácticas a la aprobación definitiva del Máster con la actual planificación de las enseñanzas.~~

Se ha revisado la documentación sobre Convenios cooperativos educativos firmados en los últimos cinco años con empresas e instituciones para la realización de prácticas externas por alumnos de grado y máster de la Universidad de Córdoba (<https://www.uco.es/transparencia/convenios>). La relación de entidades se expone en la siguiente tabla y al final de este anexo se adjunta el informe del Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba sobre prácticas externas, el compromiso de la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la aprobación del Plan de Colaboración con el Máster Universitario en Salud Pública Veterinaria (firmado el 20/12/2018) y el modelo diseñado para el Plan de trabajo. Se hubiese querido adjuntar además el modelo preparado para el Convenio específico pero dada la limitación de tamaño de los archivos adjuntos en la plataforma web, no ha sido posible. En cualquier caso, pueden tomar como referencia los Convenios de Cooperación Educativa firmados por la UCO para otros másteres (<https://www.uco.es/transparencia/convenios>).

Como recogen los convenios cooperativos disponibles en la web de la UCO, el número de plazas para cada Título será comunicado por las empresas directamente al Consejo Académico del Máster al inicio de cada curso. No obstante, tras recibir esta notificación se ha solicitado a las empresas la firma de una Carta de compromiso con el Máster en SPV en la que se especifique el número máximo de alumnos que admitirían por curso. Al final de este anexo se adjuntan las cartas recibidas durante el plazo concedido para reclamación, disponiendo del compromiso verbal de otras empresas que no pudieron gestionar a tiempo la firma del documento. Resaltar, asimismo, el interés expresado por numerosas entidades de colaborar con el Máster en SPV, una vez finalice su colaboración con otras Titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de En base a todo ello y al Plan de Colaboración firmado con el SAS, consideramos

garantizada la implantación de las Prácticas externas en la Titulación.

~~Por estos motivos, la única información orientativa que podemos aportar es aquella reflejada en los convenios suscritos para el Grado que pueden encontrarse en el enlace <http://www.uco.es/transparencia/index.php/contratos-convenios-y-subsvenciones/convenios>.~~

Entidades con Convenio de Cooperación Educativa	Plazas ofertadas para el MSPV	Convenio
ACRIFLOR		https://www.uco.es/transparencia/convenios
ADSG Ovino-caprino ASAJA-Jaén		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Agencia de Medio ambiente y Agua de Andalucía	1	https://www.uco.es/transparencia/convenios
Agroalimentaria El Bucarito	2	https://www.uco.es/transparencia/convenios
Agroalimentaria Manchega de Biotecnología		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Agroalimentaria MUSA		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Asoc. Española de Criadores de cabra Malagueña		https://www.uco.es/transparencia/convenios
CEIA3		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Centro veterinario de referencia Bahía de Málaga		https://www.uco.es/transparencia/convenios
CICAP Centro Tecnológico	6	https://www.uco.es/transparencia/convenios
Cooperativa agroalimentaria Corsevilla Sca		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Cooperativas agroalimentarias de Andalucía		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Cooperativa avícola y regional cordobesa		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Cordobesa de control de plagas e higiene		https://www.uco.es/transparencia/convenios
COVAP		https://www.uco.es/transparencia/convenios
E.M. Saneamientos SADECO		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Fabrica Matadero Despieces FAMADESA	1	https://www.uco.es/transparencia/convenios
Guadamar Servicios veterinarios de referencia		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Higiene Agroalimentaria S.L.		https://www.uco.es/transparencia/convenios
ICM Consultoría Formación y Asesoramiento Integral SL (antes Inspecciones y controles Medioambientales SL)		https://www.uco.es/transparencia/convenios
IFAPA		https://www.uco.es/transparencia/convenios
INCUSUR avícola		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Industria avícola sureña (INASUR)		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Instit. Investigación Recursos Cinegéticos (IREC)	2	https://www.uco.es/transparencia/convenios
IRIAF (Castilla la mancha)	5	https://www.uco.es/transparencia/convenios
Laboratorio Biovet S.A.		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Laboratorio Veterinario Garfia		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Los Remedios Picasat		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Mataderos industriales Soler	1	https://www.uco.es/transparencia/convenios
Parque agroalimentario sur de Córdoba		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Servicio Andaluz de Salud (SAS)		Plan de Colaboración adjunto
Servicio Certificado CAEE		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Unión Salazonera Isleña S.A.		https://www.uco.es/transparencia/convenios
Zootécnica Jerezana		https://www.uco.es/transparencia/convenios

Se ha concretado con ellas un plan de trabajo preliminar, que cubre un mínimo de 3 créditos, para la integración del alumno en los equipos profesionales o investigadores de la entidad. Esto permitirá desarrollar el periodo de prácticas en dos empresas diferentes.

Con todos los organismos se ha planteado una propuesta de formación en la que el alumno colabore de forma activa en algún proyecto o estudio que la empresa esté llevando a cabo, quedando supeditado el Plan de trabajo definitivo al número de alumnos matriculados, la fecha elegida para el desarrollo de las prácticas y los tutores disponibles ese año.

El convenio específico que se firmará con estas empresas e instituciones permitirá, en principio, la participación de todo el alumnado del Máster. La entidad colaboradora se adhiere a la modalidad de programa de prácticas externas mediante Anexos al Convenio, en los que se especifica con carácter general las características del proyecto formativo a desarrollar. Estos Anexos se formalizarán cuando se vayan a desarrollar las prácticas en la entidad colaboradora y es entonces cuando se concretará el número de plazas que pueden ocuparse, explicitando siempre el número máximo de 30 (número de plazas ofertadas en el Máster) (*ver informe del Vicerrector de Innovación y los documentos aportados al final de este anexo*). Esto posibilita que todos los alumnos que lo soliciten, mediante su correspondiente Carta de Aceptación, puedan realizar las prácticas en la entidad. En las Cartas de Aceptación se detallará con carácter específico los datos concretos de la práctica: en ella se definen las circunstancias concretas de realización de las prácticas por parte del solicitante, incluyendo número de horas y días de la semana que el alumno va a dedicar a las prácticas, así como las tareas a desempeñar. La formalización del Convenio específico y del correspondiente Anexo se realizarán siguiendo el procedimiento y en los modelos establecidos por UCOPREM2, la Oficina de Prácticas en Empresa y Empleabilidad Universidad de Córdoba (<http://www.ucoprem2.fundecor.es>).

En el caso concreto del Servicio Andaluz de Salud (SAS), la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba acordaron con fecha 20/12/2018 firmar un plan de colaboración específico para la utilización de las instituciones sanitarias para la investigación y la docencia del Máster Universitario en Salud Pública Veterinaria de la Universidad de Córdoba. Los documentos preparados para el Convenio Específico y el Plan de trabajo siguen los convenios firmados para la realización de prácticas en los Grados de Veterinaria y CyTA, y su aprobación definitiva por la mesa sectorial y la Comisión Mixta se llevará a cabo una vez el Máster quede definitivamente aprobado por el Ministerio y conste como título ofertado por la Universidad de Córdoba.

Para el **mantenimiento y reparación de sus instalaciones**, las Universidad de Córdoba cuenta con servicios técnicos centralizados y coordinados por la Unidad Técnica (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/>), que desarrolla una labor de supervisión propia de sus instalaciones (iluminación, eléctrica, saneamiento, etc.), así como de asesoramiento en la resolución de problemas y averías que se producen. Las obras de remodelación y mantenimiento se desarrollan en dos vertientes:

- Con cargo al plan anual de obras RAM (Rehabilitación, Acondicionamiento y Mejora) de la Universidad, con presupuesto centralizado en el Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus.
- Con cargo al presupuesto propio de Centros para mantenimiento, en cuestiones de menor cuantía.

El mantenimiento de las instalaciones básicas se va derivando a modo centralizado, contratado con empresas externas, y supervisado por los propios técnicos de la Unidad Técnica. Se cuenta ya en esta modalidad con mantenimiento de centros de transformación, ascensores y equipos de elevación y climatización. Ante cualquier eventualidad, la Unidad Técnica realiza intervenciones rápidas de asistencia para definir las averías, mejoras o cuestiones planteadas, para proceder posteriormente a su ejecución. Para todas las posibles eventualidades, la Unidad Técnica cuenta con un sistema de comunicación de incidencias, a través de su web, de rápido acceso, y que se gestiona internamente por medios informáticos que permiten un seguimiento de cada comunicación hasta su resolución.

(http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/?go=gc/admin/forms/comunicaciones_form.html)

Para la coordinación de todos sus espacios docentes la Universidad de Córdoba cuenta con un sistema informático centralizado a través del **Servicio de Coordinación de la Docencia**: [http://www.uco.es/gestion/coordinacion docencia/index.html](http://www.uco.es/gestion/coordinacion%20docencia/index.html)

La Universidad de Córdoba es una institución firmemente comprometida con la sostenibilidad que ha adquirido un nivel de responsabilidad ambiental reconocido dentro de la comunidad universitaria así como en otras universidades, instituciones y empresas. El Plan Estratégico UCO. Visión declara el compromiso del Centro con el medioambiente, defensor de su conservación, de su calidad y del uso sostenible de los recursos naturales como forma de incrementar el bienestar de la sociedad y la calidad de vida en su entorno.”

El **Servicio de Protección Ambiental** (SEPA) es el órgano encargado de la gestión ambiental en la Universidad de Córdoba. Depende de la Dirección General de Prevención y Protección Ambiental y desde su creación en el año 2000, ha trabajado para controlar los requisitos legales ambientales de aplicación a la Universidad y por la mejora de la relación de las actividades y de la comunidad universitaria con el medio ambiente, en el marco del Plan Estratégico de la UCO y de su Política Ambiental.

7.2.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 de la Universidad de Córdoba, tiene como área estratégica constituir un modelo social integral y de interacción con su entorno territorial y social, y en esta línea ha apoyado numerosos proyectos de atención a la diversidad (cursos de formación para PDI y PAS, participación en jornadas y congresos, inversión en infraestructuras, etc.).

Para cumplir con esta política de igualdad, la UCO ha desarrollado además una plataforma web con recursos formativos en la accesibilidad y el diseño para todos. La plataforma web denominada AFORAC (Ayuda a la Formación en Accesibilidad y Diseño Universal www.uco.es/aforac) pretende dotar, tanto a profesorado como a alumnado, de una nueva herramienta con el fin de generar y evaluar la accesibilidad y el diseño para todos en las titulaciones relacionadas con temas agroalimentarios.

La Accesibilidad y el Diseño Universal son dos conceptos que abarcan un amplio abanico de técnicas y estudios ofertados para la eliminación de barreras en favor de la igualdad y para la mejora de la calidad en productos y servicios. Los contenidos incorporados en AFORAC están basados en las recomendaciones generales de los libros blancos de la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) para la adaptación de la accesibilidad en cada una de sus titulaciones.

El uso de esta herramienta está bajo la supervisión de la Unidad de Educación Inclusiva (UNEI) de la Universidad de Córdoba, que se encargará de la formación del profesorado sobre su utilización.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Innovación, Transferencia
y Campus de Excelencia

ENRIQUE QUESADA MORAGA, Catedrático de Universidad, Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba, con competencias en materia de prácticas, en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución de la Universidad de Córdoba de fecha 17 de junio de 2014 (BOJA nº 122, de 26 de junio),

INFORMA

- Que la Universidad de Córdoba tiene suscritos y vigentes convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas con diversas instituciones y empresas, que son susceptibles de recibir estudiantes del Máster Universitario en Salud Pública Veterinaria en el momento de su implantación en la Universidad de Córdoba. Se adjunta relación y se pueden comprobar en el Portal de Transparencia de la UCO, en la dirección <http://www.uco.es/transparencia/index.php/contratos-convenios-y-subsunciones/convenios>.
- Que la Universidad de Córdoba utiliza como modelo de convenio de cooperación educativa el aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, en su sesión del día 27 de mayo de 2015, y modificado en su sesión del 6 de abril de 2017 (se adjunta). Este modelo de convenio está adaptado a la normativa en vigor: Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios; Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social; y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Que el modelo de convenio de cooperación facilita la relación con empresas e instituciones de cara a ofrecer a nuestros estudiantes una variedad de destinos para la realización de sus prácticas académicas externas, y además permite mediante la firma de los correspondientes anexos (se adjunta), la aplicación de estos convenios a la implantación de nuevos Grados o Másteres, como es el caso de la próxima implantación del Máster Universitario en Salud Pública Veterinaria, que tendría plena cabida para la realización de sus prácticas académicas externas con empresas e instituciones ya conveniadas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos de cara a la implantación en la Universidad de Córdoba de los estudios del Máster Universitario en Salud Pública Veterinaria, firma el presente en Córdoba, a cinco de marzo de dos mil dieciocho.

Universidad de Córdoba – Rectorado - Avda. Medina Azahara, nº 5 - 14071 Córdoba (España)
Tel. (+34)957 211060 - Fax (+34) 957 218998 - e-Mail vtransferencia@uco.es - sec.vtransferencia@uco.es

Código Seguro de Verificación	VAK7QHYTUAUOM5AO6MDWZXWX3E	Fecha y Hora	07/03/2018 11:39:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1



Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana (<https://sede.administracion.gob.es>)



ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA ENTIDAD COLABORADORA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA	
---	--

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS	
Tipo de prácticas (marcar lo que proceda)	
Prácticas curriculares	Prácticas extracurriculares NO gestionadas por FUNDECOR
	Prácticas extracurriculares gestionadas por FUNDECOR*
Titulación/Titulaciones	
Programa o asignatura (si procede)	
Número máximo anual de alumnos/as en prácticas	
Duración de las prácticas	
En caso de prácticas remuneradas indicar cuantía mensual a percibir por el/la estudiante	€ brutos / mes

DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (Arts. 6 y 7 RD 592/2014):
Objetivos educativos
Contenidos de la práctica
Competencias generales y específicas

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD COLABORADORA (Campo abierto para información adicional en caso de necesidad):

DATOS DE CONTACTO			
Universidad de Córdoba		Entidad Colaboradora	
Nombre		Nombre	
Teléfono		Teléfono	
E-mail		E-mail	

En Córdoba, a de de 20

Por la Universidad de Córdoba

Por la Entidad Colaboradora

D. Enrique Quesada Moraga
Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia

D./Dña.
Cargo:

*Sólo en el caso de las prácticas académicas externas extracurriculares remuneradas gestionadas por la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), se aplicarán unos gastos de gestión establecidos en 40,00€/mes por estudiante según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba de 31 de octubre de 2014.



RAFAEL ORTEGA DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CONCIERTO ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS EN LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA.

INFORMA:

Que, en sesión celebrada con fecha 21 de noviembre de 2018, la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y Docencia en base al punto 4.2 del orden del día, "Informe de Compromiso de aprobar el Plan de Colaboración para el Máster Universitario en Salud Pública Veterinaria", se acordó elaborar escrito por parte del SAS para el uso de sus instalaciones en el marco establecido en el Convenio de Colaboración con las Instituciones Sanitarias.

De conformidad con las previsiones de los artículos 18.1 y 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar a los efectos saber al destinatario de este informe que el acta se aprobará, en su caso, en la próxima sesión de trabajo del órgano colegiado.

Y, para que así conste, se expide el presente informe, en Córdoba a veinte de diciembre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN MIXTA


Fdo.- Rafael Ortega Domínguez



D. Javier de Torre Mandri, con NIF 31662234C en calidad de Director Gerente de la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. con CIF Q4100799H y domicilio social en c/ Johan G. Gutenberg, n.º 1 – 41092 Sevilla

MANIFIESTA POR LA PRESENTE

Que la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P., en base al Convenio Marco de Colaboración Educativa de fecha 25 de junio de 2015 que actualmente mantiene con la Universidad de Córdoba, tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en Salud Pública Veterinaria**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de UNO. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Sevilla, a fecha de firma electrónica


Fdo. Javier de Torre Mandri
Cargo: Director Gerente

Campus Universitario de Rabanales. Edificio Sanidad animal 2ª planta. 14075 Córdoba.

Código Seguro de verificación:VShnN68VF9P3AJmqcT1FHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	FECHA	08/04/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VShnN68VF9P3AJmqcT1FHQ==	PÁGINA 1/1
 VShnN68VF9P3AJmqcT1FHQ==			



D. YOLANDA MAYA LAMAS con NIF 52.312.388-5 en
calidad de GERENTE (Director/Gerente/Representante legal/etc.) de la Entidad
AGROALIMENTARIA EL BUCARITO SL con CIF B72185499 y domicilio social
en AVD. DE LA LUZ N°2

MANIFIESTA POR LA PRESENTE

Que la empresa AGROALIMENTARIA EL BUCARITO SL, en base al
Convenio Marco de Colaboración Educativa (Ref.) que actualmente mantiene con
la Universidad de Córdoba, tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en
Salud Pública Veterinaria**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de
prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que
participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número
máximo que podría ser atendido es de 2. Además, la entidad se comprometerá a
designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de
prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En ROTA a 5 de ABRIL de 20 19

(Firma y sello)

Fdo: YOLANDA MAYA LAMAS

Cargo: GERENTE QUESERÍA





D. Mamele Hernández Parra con NIF 30794824D en calidad de
Coordinador legal (Director/Gerente/Representante legal/etc.) de la Entidad
FUNDACIÓN CENTRO DE INV. Y CUID. AG. VA. (CICAP) con CIF
014814354 y domicilio social en Pol. Ind. Dehesa Boyal

MANIFIESTA POR LA PRESENTE

Que la empresa CICAP, en base al Convenio Marco de Colaboración Educativa (Ref.) que actualmente mantiene con la Universidad de Córdoba, tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en Salud Pública Veterinaria**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 6. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Poroblanos a 10 de Abril de 2019

Fdo: Mamele Hernández Parra

Cargo: Coord. legal y Rp. legal



D. GUILLERMO BELTRAN ROS con NIF 74857367A en calidad de ADJUNTO A DIRECCION (Director/Gerente/Representante legal/etc.) de la Entidad FABRICA, MATADERO Y DESPIECE, S.A. (FAMADESA) con CIF A-29119021 y domicilio social en CAMINO SANTA INES 71, 29590 - MALAGA

MANIFIESTA POR LA PRESENTE

Que la empresa FABRICA, MATADERO Y DESPIECE, S.A. (FAMADESA), en base al Convenio Marco de Colaboración Educativa (Ref.) que actualmente mantiene con la Universidad de Córdoba, tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en Salud Pública Veterinaria**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 1. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En MALAGA a 9 de ABRIL de 2019 .

(Firma y sello)

Fdo: GUILLERMO BELRTAN ROS

Cargo: ADJUNTO DIRECCION



D. Rafael Mateo Soria con NIF 35123163R en calidad de Director del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos-CSIC con CIF Q2818002D y domicilio social en Ronda de Toledo 12, 13005 Ciudad Real

MANIFIESTA POR LA PRESENTE

Que la empresa Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos-CSIC, en base al Convenio Marco de Colaboración Educativa (Ref. 2012020070) que actualmente mantiene con la Universidad de Córdoba, tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en Salud Pública Veterinaria**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 2. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Ciudad Real a 5 de abril de 2019




Fdo: Rafael Mateo Soria

Cargo: Director



D. Esteban García Romero con NIF 52132942-S en calidad de Director (Director/Gerente/Representante legal/etc.) de la Entidad Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF) con CIF Q1300422A y domicilio social en Ctra. Toledo-Albacete, s/n Tomelloso (Ciudad Real)

MANIFIESTA POR LA PRESENTE

Que la empresa IRIAF, en base al Convenio Marco de Colaboración Educativa (Ref.) que actualmente mantiene con la Universidad de Córdoba, tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en Salud Pública Veterinaria**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 5. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Tomelloso a 9 de abril de 2019

Fdo: Esteban García Romero

Cargo: Director IRIAF



D. LUIS POLO GÓZAR con NIF 44350616-S en calidad de
DIR. DE CALIDAD (Director/Gerente/Representante legal/etc.) de la Entidad
MATADEROS INDUSTRIALES SOLER S.A. con CIF
A-77001678 y domicilio social en PLAZA PROLONGO 1, 29580-CARTAMA-ESTACIÓN
(MÁLAGA).

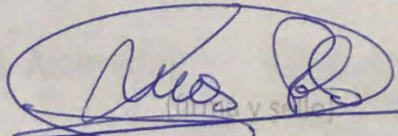
MANIFIESTA POR LA PRESENTE

Que la empresa MATADEROS INDUSTRIALES SOLER S.A., en base al Convenio Marco de Colaboración Educativa (Ref.) que actualmente mantiene con la Universidad de Córdoba, tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en Salud Pública Veterinaria**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 1. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En CARTAMA a 10 de ABRIL de 2019.


Fdo: LUIS POLO GÓZAR
Cargo: DIR. CALIDAD

